

UGT informa

Reunión Comité de Seguimiento COVID19

El SMS, dada la gravedad de la situación, aplicará un plan de contingencias extremo, poniendo toda la estructura del SMS a trabajar contra la pandemia.

- En Atención Primaria se podrán turnos de tarde y de fin de semana, retribuidos.
- Se suspenden las consultas externas presenciales, pasan a telemáticas.
- Se aplazan los exámenes de las oposiciones correspondientes a las categorías de ayudantes de servicios del 17 enero y enfermería del trabajo del 31 de enero, las nuevas fechas se comunicaran a los opositores.
- Se está contratando más personal administrativo en atención primaria para gestionar las llamadas telefónicas y la gestión de las bajas laborales de los infectados y de las cuarentenas.
- Se limitan los permisos a los urgentes o excepcionales por lo que se anulan las vacaciones, permisos y licencias.
- También se vacunarán a los trabajadores de empresas que colaboran con el SMS.
- Se valora retrasar la segunda dosis de vacunación del personal para vacunar a los mayores de 80 años ante el rápido avance de la pandemia.
- Hay material de reserva para 4 meses y una reserva estratégica extra para tres meses +
- Se está estudiando el habilitar de nuevo hospedaje al personal que así lo solicite.
- Se volverá a permitir a todo el personal de otras categorías que quieran trabajar como enfermero u otras categorías necesarias, respetando su contrato de origen, al igual que pasó este verano.

UGT ha manifestado que está es la tercera vez que el SMS pide un nuevo sacrificio a sus trabajadores y que no es de recibo que continuemos sin acordar ningún tipo de compensación.

UGT plantea que después de las segunda ola y de aceptar todas las modificaciones de jornada, de cambio de puestos de trabajo, de cambios de horario, de estrés, de sobrecarga y de trabajar sin medios adecuados sobre todo en la primera ola, es hora de dejarse de halagos y de poner negro sobre blanco las mejoras que el SMS y su personal necesitan:

- **Aumentó de la plantilla estructural.**
- **Creación de un complemento de peligrosidad.**
- **Pago de complemento por cambio de condiciones de trabajo.**
 - **Recuperación de la Jornada de 35 h.**
 - **Mejora de los permisos y licencias.**
 - **Días libres extras... Etc.**